

ANEXO IV

PUESTO, DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS (BASE PRIMERA)

MAESTRO/A DE ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DEL EOE ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA.

Descripción del puesto:

- Maestro/a que tendrá dependencia directa del Servicio de Ordenación Educativa y, dentro de éste, del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. Llevará a cabo una intervención directa con el alumnado escolarizado en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil que presente trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, desarrollando estas funciones en el EOE especializado y en los centros educativos.

Requisitos:

- Ser personal funcionario/a de carrera del Cuerpo de Maestros (597), de las especialidades de Educación Infantil (031), Pedagogía Terapéutica (036) o Audición y Lenguaje (037), en servicio activo con destino en centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tener, al menos, dos años de antigüedad en el Cuerpo de Maestros (597) como funcionario de carrera.
- Acreditar 60 horas de formación específica relacionada con el desarrollo evolutivo, alteraciones en el desarrollo, intervenciones psicoeducativas en la edad infantil desde un enfoque integral de la intervención, escuela inclusiva y atención a la diversidad, programas para la prevención y estimulación del desarrollo, programas y técnicas de intervención sobre los distintos ámbitos de actuación en la población con trastornos en el desarrollo, familia y entorno. Estas actividades formativas deben estar homologadas por la administración competente.
- Presentación de un proyecto original de intervención con el alumnado de 0 a 6 años con trastorno del desarrollo, o con signos de padecerlo, en el entorno educativo de acuerdo con el Anexo III.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica entre centros, según las necesidades del servicio (ANEXO V).
- Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación (ANEXO VI).

